



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01426/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°3845/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, en su artículo 8 bis letra c) y artículo 74 del Decreto N° 661, de 2024, que aprueba el reglamento de compras públicas.
3. Lo dispuesto en el Decreto 4112, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control, Decreto Exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
4. Decreto Alcaldicio Exento N°1053/2026; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°185/2026.
5. La resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente la Municipalidad, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661 de 2024, que aprobó el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
2. Que, según lo indicado en Memorándum N°0030/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, la Municipalidad de San Pedro de Atacama requiere contratar servicio para **Adquisición de Bus 4x2 para 42 Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama.**
3. Que, mediante Decreto Exento N° 3218/2025 de fecha 23 de octubre 2025, se aprueba acuerdo N°189 por el Honorable Concejo Municipal, celebrada en Sesión Ordinaria N°30/2025, 23 de octubre 2025, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato proveniente de la Licitación Pública **Adquisición de Bus 4x2 para 42 Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama.**
4. Que se realizó licitación pública en el portal mercado público ID 1288419-2-LP26 para la **Adquisición de Bus 4x2 para 42 Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama.**
5. Que a mediante Decreto Exento N°660/2026, de fecha 20 de febrero de 2026, se aprueban las Bases de Licitación Pública **Adquisición de Bus 4x2 para 42 Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama.**
6. Que, a través de Decreto Exento N°1053/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, se adjudica la licitación pública **Adquisición de Bus 4x2 para 42 Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama**, siendo adjudicada al proveedor **COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA RUT: 96.815.970-4.**
7. Que, en consideración a que el contrato fue firmado en un plazo mayor a los 20 días hábiles indicados en el numeral 9.16. CONDICIONES CONTRACTUALES de las bases de licitación, se deja constancia que esta demora responde a la cantidad de carga laboral que tienen las Unidades relacionadas en la elaboración del contrato, y que dicha demora no ha significado un perjuicio para el proveedor adjudicado ni para la Municipalidad.

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato denominado **Adquisición de Bus 4x2 para 42**

Personas, para la Comuna de San Pedro de Atacama, ID 1288419-2-LP26, suscrito con fecha 22 de abril de 2026, entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor **COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA RUT: 96.815.970-4**, por un monto de **\$289.800.000.- (doscientos ochenta y nueve millones ochocientos mil pesos)**, incluyendo impuestos y costos asociados.

2. **Emitase**, la Orden de Compra conforme a lo preceptuado en el artículo 63, inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.886, a través del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, previa verificación del estado de habilidad para contratar con la Administración del Estado, según la información proporcionada por el Registro Oficial de Proveedores del Estado.
3. **Impútese**, el gasto con cargo a la cuenta 215-31-02-007, del presupuesto municipal.
4. **Publíquese** en el portal www.mercadopublico.cl, los documentos y acto administrativo relacionados con la contratación.
5. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
6. **Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00185/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	24/03/2026
01053/2026 Decreto alcaldicio Exento	26/03/2026

JZS/DAC/JRM/PM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23030417&hash=4e45d>